

## ACERCA DE LA PREDICCIÓN DE LA VIOLENCIA Antonio Andrés Pueyo

La semana pasada se conoció la sentencia acerca de las indemnizaciones que los padres de un menor, autor de un delito de asesinato, deberán pagar por este hecho criminal a los padres de la víctima. Esta sentencia es parte de la resolución judicial del caso conocido como el "asesinato de la Villa Olímpica" que sucedió en Barcelona hace dos años aproximadamente. Un viernes por la noche como consecuencia de una pelea muere un chico de 21 años a manos de otro de 17 años, otro joven sufrió heridas graves. La sentencia, dictada a tenor de la Ley del Menor vigente, prevé la indemnización a los familiares de la víctima y es ésta sentencia la que se ha hecho pública y la que motiva este comentario. En la sentencia se condena a los padres del menor culpable del asesinato a pagar 90.000 euros a los padres de la víctima mortal y 8.000 a la otra víctima. En ella se argumenta acerca de la responsabilidad de los padres en la conducta agresiva del hijo y dice, concretamente, que se les puede atribuir (a los padres) la falta de control y tratamiento adecuado del menor ya que su "carácter y personalidad permiten prever un tipo de comportamiento...." en este caso, "agresivo y muy violento". Pero, realmente ¿se puede prever el comportamiento violento futuro de un sujeto?, ¿lo pueden prever los padres de un menor por más que conozcan como es su hijo?, ¿hay claves o indicios concretos y específicos en la personalidad del individuo que nos permitan predecir su conducta?. Nos podríamos hacer numerosas preguntas al hilo de esta sentencia pero, solamente nos interesa proponer reflexionar acerca de la "predictibilidad" de la violencia.

En general se acepta que es posible predecir la conducta violenta cuando hay algún indicio de enfermedad mental grave con signos clínicos tales como: delirios de celos, ideas paranoides persecutorias, alucinaciones, abuso y dependencia de alcohol y/o otras drogas, etc.... También se considera que la combinación de un trastorno de personalidad (especialmente los del cluster B del DSM-IV), el abuso de alcohol u otras drogas y pensamientos paranoides o del espectro de la esquizofrenia permite hacer una eficaz en la predicción de la violencia. Pero cuando en el sujeto agente del comportamiento violento no muestra signos clínicos como los antes mencionados, entonces, nos sentimos faltos de recursos para interpretar la causalidad de sus comportamientos agresivos y violentos. Y, si no conocemos las causas de los comportamientos, no podemos predecir su aparición futura. Esta última apreciación es la que quiero poner en cuestión. Dicho de otro modo el problema es si podemos predecir la conducta violenta cuando no hay signos clínicos o síntomas predictores de comportamientos violentos.

¿Podemos predecir la violencia?, Si la respuesta es afirmativa, entonces ¿en qué indicios nos hemos de sustentar?, ¿cuales son los mejores predictores del comportamiento violento?. La predicción de la violencia que no se basa en predictores clínicos se hace por medio de los llamados predictores actuariales: edad, historia anterior de conductas violentas, estado civil y familiar del sujeto, historial criminal-judicial, indicadores de adaptación laboral, presencia de alteraciones mentales pasadas, etc.... Numerosos estudios, muchos de ellos ya antiguos, comparan la eficacia y precisión de estos dos tipos de indicios: los clínicos y los actuariales. No voy a posicionarme en esta competición porque, en cierto modo tiene algo de artificial y "gremial". La razón última de mi opinión es que ambos indicadores, los clínicos y los actuariales, no son más que fenotipos, resultado de las disposiciones de personalidad que subyacen tanto a muchos de los signos clínicos como a muchos comportamientos antisociales.

Los rasgos de personalidad que los psicólogos dedicados a la criminología encuentran sistemáticamente en los delincuentes violentos incluyen siempre dos rasgos que son: a) bajo control de los impulsos, b) predominio del afecto negativo o, lo que es lo mismo, una alta inestabilidad emocional. Junto a estos dos rasgos generales aparecen otros rasgos relevantes como el egoísmo, el estilo cognitivo externalizante y/o paranoide, etc... Asimismo los psiquiatras y psicólogos clínicos que se interesan por los comportamientos violentos de los sujetos afectados por trastorno mental observan que aquellos dos mismos rasgos son muy habituales en estos pacientes. Así pues en el núcleo básico de la predicción de la conducta violenta se encuentran dos rasgos básicos de la personalidad: la Impulsividad y la Estabilidad emocional. Si tenemos en cuenta que estos rasgos son muy estables en el tiempo, que aparecen de forma precoz en el desarrollo infantil, que cambian muy poco después de la adolescencia, que afectan a numerosas facetas de la conducta, las emociones y los pensamientos cotidianos; quizás nos encontramos ante dos factores de predicción del comportamiento violento muy fáciles de detectar y por tanto muy útiles en las tareas de prevención y predicción de la violencia tanto auto-inflingida como la interindividual. Si esto es así, que es lo que proponemos en esta corta reflexión, quizás el juez de la sentencia que responsabiliza a los padres está mostrando de forma intuitiva dos cosas: la posibilidad de prever la conducta violenta y en segundo lugar, la capacidad de intervenir de forma eficaz a partir de conocer las disposiciones del individuo en su desarrollo. Esto abriría las puertas a una detección precoz del riesgo del comportamiento violento y a una prevención individualizada que permitiría reducir, de forma notable la frecuencia de comportamientos violentos que aqueja a nuestra sociedad actual.

La evaluación de los rasgos de personalidad puede colaborar en la predicción de los riesgos para el comportamiento violento, al menos tanto como los indicios clínicos y los actuariales. Además los rasgos de personalidad son relativamente fáciles de evaluar con fiabilidad y validez y por ello creo que sería el momento de incluirlos, de forma preceptiva, en los protocolos de evaluación que se emplean para la predicción de la conducta violenta futura y que se utilizan tanto en contextos de salud mental como en los jurídico-penitenciarios o forenses.



OBSERVATORIO DE IDEOLOGÍAS  
DE LA VIOLENCIA

[www.sepv.org/ethos/](http://www.sepv.org/ethos/)

[obidev@sepv.org](mailto:obidev@sepv.org)